

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 10 de agosto de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 28 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

Nº. 10.045

H O R A R I O
Para la publicación de avisos en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)
HECTOR DAMIAN GADEA
Governador
Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO
Ministro de Gob., Just. y Educación
Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI
Ministro de Economía
Cnl. Méd. MARIO ANTONIO REMIS
Ministro de Bienestar Social
Vice Com. JUAN CARLOS AMUCHASTEGUI
Secretario General de la Gobernación

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjansse a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente		Hasta 20 días	Excedente		Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.		360,—	10,— cm.		600,—
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.		480,—	14,— cm.		800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.		480,—	14,— cm.		800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.		360,—	10,— cm.		600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.					
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)					
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.		360,—	10,— cm.		600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 1437 del 12-7-76	— Designase a personal interino en la Escuela de Comercio de Apolinario Saravia	2569
M. de Gobierno Nº 1443 del 14-7-76	— Designase a ciudadanos en el Distrito Judicial del Norte	2569
M. de B. Social Nº 1444 del 14-7-76	— Dase de baja por razones de mejor servicio a partir de la fecha del presente decreto a personal del Ministerio de Bienestar Social	2570

Pág.

S. G de lo Govern. Nº 1453 del 14-7-76 — Autorízase a la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación a realizar un gasto por la suma de \$ 66.210 en distintos comercios de la Provincia	2570
M. de Gobierno Nº 1471 del 15-7-76 — Designase con carácter de suplente a personal en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad	2571
M. de Economía Nº 1472 del 15-7-76 — Con vigencia al 21/4/76, fijanse los viáticos para los funcionarios y agentes de la Administración Provincial	2571
M. de B. Social Nº 1473 del 15-7-76 — Condiciones para acogerse a los beneficios de la jubilación para personal de la Administración Pública Provincial	2573
M. de Gobierno Nº 1474 del 15-7-76 — Acéptanse a partir del día 1º-7-76 renunciaciones presentadas por personal de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	2573
M. de Gobierno Nº 1482 del 15-7-76 — Designase a ciudadanos en el cargo de Agentes en la Policía de la Provincia	2574
M. de Gobierno Nº 1483 del 15-7-76 — Designase con carácter de reingreso en el cargo de Agente a personal en la Policía de la Provincia	2574
M. de Gobierno Nº 1493 del 15-7-76 — Dispónese el cese en sus funciones de personal docente en distintos organismos educacionales de la Provincia	2574
M. de Gobierno Nº 1494 del 15-7-76 — Dispónese la supresión de cursos de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes	2575
M. de Gobierno Nº 1498 del 15-7-76 — Acéptanse renunciaciones presentadas por personal docente de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal	2575
DECRETOS SINTETIZADOS Nros. 1438 al 1442, 1445 al 1452, 1454 al 1470, 1475 al 1481, 1484 al 1492, 1495 al 1497, 1499 al 1509	2576

LICITACION PUBLICA

Nº 24935 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 19/76	2580
Nº 24928 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Lic. 4/76	2580
Nº 24916 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60/1 - 872/76	2580
Nº 24915 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 18	2580
Nº 24888 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nros. 60/39/76, 40, 41, 42, 43, 45	2580
Nº 24843 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/1-871/76	2581
Nº 24844 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 075	2581
Nº 24747 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 120	2581

EDICTO CITATORIO

Nº 24870 — Ingenio San Isidro S. A.	2581
Nº 24866 — Stella Figueroa de Lavín	2581
Nº 24860 — Martín Borja	2582
Nº 24857 — Bernardino Mamani y Justa Pastora Arias de Mamani	2582
Nº 24825 — Felipe y José Rodríguez Avila	2582

EDICTO DE USUCAPION

Nº 24934 — Paula M. de Puló o sus sucesores	2582
Nº 24914 — José Tomás Sojo	2582

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 24933 — Martín Ernesto Zalazar	2583
Nº 24931 — Regalado Corbalán Pedro	2583
Nº 24924 — Bonifacio Zambrano y Adelaida Cabrera de Zambrano	2583
Nº 24923 — Mabel Diez Ruiz de Peralta	2583
Nº 24921 — Carlos Adolfo Murga	2583
Nº 24919 — Ramón Samuel Gómez y Antonia Luna de Gómez	2583

	Pág.
Nº 24913 — Daniel Lamas	2583
Nº 24900 — Paniagua Victoriano, (p) y Paniagua Lucila Sanaverón de	2583
Nº 24898 — Pedro Aguirre	2583
Nº 24897 — Abel Ortiz	2583
Nº 24894 — Isidoro Chuchuy Vilte	2584
Nº 24890 — Josefa Vázquez de Aguirre	2584
Nº 24884 — Bargardi Adela César de y Bargardi Albino Santos Juan	2584
Nº 24869 — Segundo y María Avelina Quiroga	2584
Nº 24863 — Clara Salmón de Rivero	2584
Nº 24859 — Bisbal Miguel	2584
Nº 24858 — Manuel Pérez	2584
Nº 24855 — María Andrea Zurita de Jiménez	2584
Nº 24848 — Jacinto Navarrete	2584
Nº 24847 — Vicente Edmundo Vidal	2584
Nº 24845 — Herrera Marcelo	2584
Nº 24839 — Adet Francisco Solano o Suárez Adet Francisco Solano	2585
Nº 24837 — Atanasio Ajalla	2585
Nº 24836 — Ramón Laureano Brizuela	2585
Nº 24832 — Pidhaniuk Juan	2585
Nº 24831 — Copa Isidoro Julio	2585
Nº 24826 — Vargas, Benédicita Sajama de	2585
Nº 24824 — Julio Rodríguez	2585
Nº 24823 — Zárate José	2585
Nº 24819 — Enrique Guanuco	2585
Nº 24815 — Nélide Socorro Alcoba	2585
Nº 24814 — Arturo Marín	2586
Nº 24809 — Ortiz Albino	2586
Nº 24808 — María Luisa Blanca Clemente	2586
Nº 24807 — Teodora Cáceres viuda de Díaz, Dominga Nieves Díaz y Cornelia del Rosario Díaz y/o Cornelia Díaz y/o Cornelia Díaz	2586
Nº 24800 — Russi Elda Fanny Fernández de	2586
Nº 24796 — Medina Fermín	2586
Nº 24792 — Rodríguez Román	2586
Nº 24790 — Ezequiel Romero	2586
Nº 24788 — Alaniz Dionisio	2586
Nº 24785 — Concepción Mamani	2586

REMATE JUDICIAL

Nº 24932 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Zanet Luciano Alcide vs. Ferrero Jorge Alberto	2586
Nº 24930 — Por Martín Iegúzamón. Juicio: Banco Comercial del Norte vs. Alberto Víctor Galván	2587
Nº 24927 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cuartero Diego vs. Bravo Juan Berta	2587
Nº 24892 — Por Julio C. Herrera. Juicio De Rico C: Estela Plaza de vs. Rueda Jacinto Eleuterio	2587
Nº 24891 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Guerra Serafina vs. Ontivero Narcisa R. de	2587
Nº 24878 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aguilera J. Bautista vs. Schmidt Magdalena Martínez de y otro	2588
Nº 24853 — Por Julio César Herrera. Muñoz María Cristina vs. Zotto, Nélide Raquel	2588
Nº 24829 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José Jorge Maza y otro	2588
Nº 24802 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Viera E. Eloy vs. Sabant E. Oscar	2588

POSESION VEINTENAL

Nº 24929 — Zacarías Yapura	2588
Nº 24791 — Carlos Poma y/o a sus herederos	2588

CITACION A JUICIO

Nº 24896 — Carlos Marín vs. Rubén Luis Romero	2588
---	------

EDICTO DE ADOPCION

Nº 24868 — Blanca del Valle Rodríguez	2589
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 24926 — Angel Miguel Romano	2589
--------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

	Pág.
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO	
Nº 24861 — Panadería Orquera	2589

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24925 — Club Atlético 43 D. S. C., para el día 31-8-76	2589
Nº 24920 — Salta Polo Club, para el día 21-8-76	2589
Nº 24918 — Central Salta S. A., para el día 24-8-76	2590
Nº 24871 — Instituto Médico de Salta, para el día 19-8-76	2590
Nº 24813 — Club Social Campo Quijano, para el día 15-8-76	2590

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1437

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 41-15274.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio de Apolinario Saravia, adjunta a fs. 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14 del expediente del rubro, planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 15 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en la Escuela de Comercio de Apolinario Saravia, al personal docente que se detalla a continuación, para el dictado de las asignaturas, en los cursos, turnos y con las horas que se indican, a partir de las fechas que en cada caso se especifica y en vacante de presupuesto:

JUAN ROBERTO SCHAK; C. 1931, M. I. número 7.656.476, Profesor de Física. — **Elementos de Física y Química:** 3er. año, única división, turno tarde, con dos (2) horas semanales y a partir del día 6-IV-76.

MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ; C. 1943, M. I. Nº 4.725.755, Maestra Normal Regional. — **Educación Física:** Grupo I y II con tres (3) horas semanales, en cada grupo, a partir del día 16-III-76, turno mañana.

MARGARITA SOTO DE MOYA; C. 1930, M. I. Nº 2.534.709, M. N. N. — **Matemática:** 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con seis (6) horas semanales en cada curso, turno tarde y a partir del día 16-III-76.

JUAN ALFONSO LAUCIER; C. 1940, M. I. Nº 6.038.084, Abogado. — **Instrucción Cívica:** 3er. año, única división, turno tarde, con tres (3) horas semanales, a partir del día 6-IV-76.

ELDA BEATRIZ MARTINEZ; C. 1956, D.N.I. Nº 12.390.663, Perito Mercantil. — **Contabilidad:** 3er. año, única división, turno tarde, con cuatro (4) horas semanales, a partir del día 16-III-76.

Art. 2º — Designase en la Escuela de Comercio de Apolinario Saravia, a la señorita DORA ALCIBIA DIOLI, C. 1953, D.N.I. Nº 11.135.531, Profesora para la enseñanza primaria, en el cargo de Preceptora interina, turno tarde, a partir del día 3 de mayo del año en curso y en vacante por renuncia de la preceptora interina, señorita María Cristina Pilipenas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y por el Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
di Pasquo
Amuchástegui
Avila Alemán

Salta, 14 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1443

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la necesidad de proveer cargos de magistrados en el Distrito Judicial del Norte,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el Distrito Judicial del Norte, a los ciudadanos que seguidamente se detallan, en los cargos que en cada caso se especifican y a partir de las fechas que tomen posesión de sus funciones:

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comer-

cial, al doctor LUCIO MARTIN RUFINO, M. I. Nº 7.216.607.

Juez de Instrucción, Correccional y de Menores número Dos, al doctor JUSTO ANTONIO HERRERA, M. I. Nº 8.387.306.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Amuchástegui

Salta, 14 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1444

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 33.717/76 - Cód. 66.

VISTO que mediante decreto ley Nº 18 de fecha 21 de abril del año en curso, se autoriza hasta el 31 de diciembre de 1976, a dar de baja por razones de mejor servicio, al personal de planta permanente, transitorio o contratado que preste servicios en la Administración Pública Provincial; Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el decreto ley Nº 2/76 y Ley Nacional número 21.274/76,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dase de baja por razones de mejor servicio, a partir de la fecha del presente decreto, al personal que a continuación se detalla, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, en las categorías, funciones y organismos que en cada caso se especifica:

Sra. MARIA DEL CARMEN VALLEJOS DE CARDOZO, legajo Nº 19902, categoría 1, clase 11, del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Srta. LUCIA DEL VALLE MOLINA, legajo Nº 32734, categoría 1, clase 11, del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Srta. ANTONIA GENOVEVA ARGANARAZ, legajo Nº 23181, categoría 1, Clase 11, del Hospital de El Tala, con funciones en el Puesto Sanitario de El Jardín, Dpto. de La Candelaria.

Sra. RAQUEL A. MARGOT DE PERUGGINI, legajo Nº 05248, categoría 6, clase 02, del Hospital El Carmen de Metán.

Srta. ANTONIA ADELAIDA CORREGIDOR, legajo Nº 26771, categoría 2, clase 02, de la Estación Sanitaria de La Viña.

Sra. CELESTINA DIAZ DE LOPEZ, legajo Nº 23785, categoría 11, clase 02 de la Dirección General de Promoción.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Remis
Amuchástegui
Andrade
Jozami

Salta, 14 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1453

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 20.499/76 - Cód. 01.

VISTO el expediente de la referencia por el que se gestiona la cancelación de diversas facturas, las que no pudieron ser encuadradas para el pago por el sistema de "Caja Chica" por encontrarse cubierto el monto establecido por parcial y por mes de las partidas en las que deberán imputarse;

Por ello; de conformidad al decreto-ley 20/76 modificatorio de la Ley de Contabilidad y a lo informado por la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación a realizar un gasto por la suma de Sesenta y seis mil doscientos diez pesos (\$ 66.210,-), de acuerdo al siguiente detalle:

Vale Nº	BENEFICIARIO	\$
6252-59	Cimac S. A. C. e I.	250,—
6253-60	Juan Carlos Vargas	100,—
6258-63	Automóvil Club Argentino	400,—
6259-64	Automóvil Club Argentino	15.043,—
6260-65	Juan Carlos Vargas	1.487,—
5972-67	Electromecánica Romy	6.100,—
6262-67	Automóvil Club Argentino	2.630,—
5974	La Casa de las Lámparas	15.000,—
5987-77	Olivevi Argentina S.A.C. e I.	25.200,—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidése, y por su Tesorería General páguese la suma de Sesenta y seis mil doscientos diez pesos (\$ 66.210,-) a la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a las firmas citadas en el artículo anterior, con imputación a la partida correspondiente:

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01:		
Sección 0 - Sector 1 - Principal 2 - Parcial 4 - Carácter 1	\$	900,—
Sección 0 - Sector 1 - Principal 2 - Parcial 8 - Carácter 1	\$	259,—
Sección 0 - Sector 1 - Principal 2 - Parcial 10 - Carácter 1	\$	11.564,—
Sección 0 - Sector 1 - Principal 3 - Parcial 5 - Carácter 1	\$	38.487,—
Sección 4 - Sector 5 - Principal 10 - Parcial 3 - Carácter 1	\$	15.000,—

EJERCICIO 1976

Total \$ 66.210,—

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Amuchástegui
López Cabada

Salta, 15 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1471

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

DECRETA:

Expediente Nº 41-15.291.

VISTO las notas Nros. 886, 888, 889, 890 y 892, de fechas 28-V-76 y 1º-VI-76, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, mediante las cuales adjunta planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 21 y vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente en la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, al personal docente que se detalla a continuación, para el dictado de las asignaturas, en los cursos, turnos y con las horas que se indican, a partir de las fechas que en cada caso se especifica y por los motivos que se consignan:

ALDO VICENTE GOMEZ, C. 1933, M. I. Nº 7.230.572, Profesor Universitario de Historia. — **Historia:** 1er. año, 1ra. división, turno noche, con tres (3) horas semanales, a partir del 14-V-76 y por renuncia de la profesora suplente señorita Luisa Nelly González, quien reemplazaba al profesor titular de dicha cátedra, Dn. René Fernando Soto miembro titular de la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica.

BLANCA ESTELA DAY, C. 1951, D. N. I. Nº 11.080.194, Profesora de Historia de Enseñanza Media. — **Historia:** 1er. año, 4ta. división, turno noche, con tres (3) horas semanales, a partir del día 17-V-76, por renuncia de la profesora suplente señorita Luisa Nelly González, que reemplazaba al profesor titular de dicha asignatura Dn. René Fernando Soto, quien se desempeña como miembro titular de la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica.

RENE ALBERTO GOMEZ, C. 1939, M. I. Nº 7.254.631, Abogado. — **Estudio de la Realidad Social Argentina:** 2º año, 1ª y 2ª divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, turno tarde, a partir del día 24-V-76 y mientras dure el desempeño como Supervisora Técnica de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la profesora interina de dicha cátedra, señorita Luisa Nelly González.

ESTELA TERESITA BAQUERO DE BRIZUELA, C. 1946, M. I. Nº 5.272.707, Profesora de Historia. — **Historia:** 3er. año, única división, con tres (3) horas semanales, turno tarde, a partir del día 17-V-76 y mientras dure el desempeño como Supervisora Técnica de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, de la profesora interina de dicha asignatura señorita Luisa Nelly González.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado

por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Amuchástegui
Avila Alemán

Salta, 15 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1472

Ministerio de Economía

Expedientes Nros. 44 - 206858/76; 22 - 85512/76; 33 - 45546/76; 74 - 31228/76.

VISTO el Decreto Nº 412/76 referente al régimen de viáticos para los funcionarios y agentes de la Administración Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento fija los valores para cada nivel en función de las remuneraciones inherentes a las distintas categorías de la escala salarial;

Que contando la Administración Provincial con sectores regidos por escalas salariales especiales, resulta necesario establecer, en base a la equivalencia y/o nivel de funciones, los viáticos que corresponde asignar al citado personal, de acuerdo a los valores fijados por el Decreto Nº 412/76;

Que en tal caso se encuentran los sectores de Seguridad y Educación, Vialidad Provincial, Caja de Previsión Social, Banco Provincial de Salta, Instituto de Promoción Social y Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 21/4/76, fijanse los viáticos para los funcionarios y agentes de las unidades de organización que se incluyen en planilla anexa que integra el presente decreto, en los valores resultantes de la escala establecida por Decreto Nº 412/76, según las equivalencias allí discriminadas.

Art. 2º — Con vigencia al 21/4/76, fijanse los viáticos para el Contador General de la Provincia, Presidente y Vocales del Tribunal de Cuentas y Director de Archivo, en los importes establecidos por dicho concepto para las categorías 21 a 24 según el Decreto Nº 412/76.

Art. 3º — A partir de la fecha de vigencia del presente decreto, quedan derogadas las disposiciones administrativas que sobre viáticos hubieran dictado los organismos incluidos en el artículo 1º.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
López Cabada (I.)
Amuchástegui

**PLANILLA ANEXA AL ARTICULO PRIMERO
EQUIVALENCIAS**

Pers. Escalaf. s/Dto. 412/76 Categorias	Dirección General de Institutos Penales	Dirección General Enseñanza Media Técnica y Superior	Consejo General de Educación	Dirección de Vialidad de Salta	Banco Provincial de Salta - Instituto de Promoción Social	Caja de Previsión Social	Instituto Provincial de Seguros
21 a 24	Jefe Sub - Jefe	Director General Supervisor General Supervisor	Presidente Vocales Secretario Técnico Inspector General	Presidente Vocales Clases 19 a 20	Presidente Vocales Gerente General Sub-Gerente Gral. Gerente Depart.	Presidente Vocales Gerente General Gerente Provisional Gerente Administr.	Presidente Directores Gerente General Sub-Gerente General Gerente Depart.
16 a 20	Inspector General Inspector Mayor Prefecto	Dir. Ens. Sec. de 1ª Dir. Ens. Sec. de 2ª Dir. Ens. Sec. de 3ª Vice-Director de 1ª Vice-Director de 2ª Director Ffial Direct. Ens. Superior Vice-Dir. Ens. Sup	Inspect. Ens. Relig. Inspector de Zona Jefe Dpto. Psicoped. Jefe Est. Superiores	Clases 16 a 18	Sub-Gerente Dpt. 1ª Sub-Gerente Ppt. 2ª Sub-Gerente Dpt. 3ª	Sub-Gerente Dptal. Contador General Inspector	Jefe de Sección Contador General Inspector
11 a 15	Comisario Inspector Comisario Principal Comisario	Profesor Mat. Básica Profesor Mat. Teórica Instructor Prof Tit. Ded. Excl. Prof. Tit. Semidedic. Prof. Tit. Ded Simple	Director de 1ª Director de 2ª Director de 3ª Direct. Pers. Unico Vice - Director	Clases 12 a 15	Jefe Pcpal. de Dpto. Jefe Dpto. de 1ª Jefe Dpto. de 2ª Jefe Dpto. de 3ª	Jefe Departamento- Asesor Prof. (Letr.) Asesor Prof. (Cont.) Encargado Calero	Sub-Jefe Sección Sub-Contador Jefe Departamento Encargado Calero
6 a 10	Sub-Comisario Oficial Principal Oficial Auxiliar	Secretario de 1ª Secretario de 2ª Secretario de 3ª Prosecretario	Secretario Docente Ayudante Gabinete Ayud. Psico-pedagog. Srto. Ctro. Est. Sup.	Clases 8 a 11	2º Jefe Dpto. 1ª 2º Jefe Dpto. 2ª 2º Jefe Dpto. 3ª Jefe Div. de 1ª Jefe Div. de 2ª Jefe Div. de 3ª 2º Jefe Div. de 1ª 2º Jefe Div. de 2ª 2º Jefe Div. de 3ª	Jefe Sección 1ª Jefe Sección 2ª Inspector	Sub-Jefe Dptib. Sub-Encargado Sub-Inspector
1 a 5	Oficial Ayudante Ofic. Sub-Ayudante Sub-Oficial Mayor Sub-Oficial Pcpal. Sargento Ayudante Sargento Primero Sargento Cabo Primero Cabo Agente	Jefe Precep. de 1ª Jefe Precep. de 2ª Jefe Precep. de 3ª Encarg. Gabinete Proceptor Maest. Com. Esc. Téc. M. Esp. E. Téc. Noc. Ayud. Docente de 1ª Ayud. Docente de 2ª	Maestro de Grado Maestro -Celador Jefe Taller Maestro Ens. Práct. Maest. Esp. Ens. Com. Maest. Esp. Téc. Asistente Escolar Auxil. Ctro. Est. Sup.	Clases 1 a 7	Jefe de Sección Ayudante de firma Auxiliares Mayordomo Ordenanzas	Auxiliares Mayordomo Choferes Ordenanzas	Pers. Administrativo Choferes Ordenanzas

Salta, 15 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1473

Ministerio de Bienestar Social

Nota Nº 444/76 - Cód. 73.

VISTO el Decreto Ley Nº 6, de fecha 5 de abril del año en curso, relacionado con los trámites a seguir por los agentes dependientes de la Administración Pública Provincial que se encuentran en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

Teniendo en cuenta que resulta necesario reglamentar el mismo, de acuerdo a lo manifestado por la Caja de Previsión Social,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A los efectos determinados por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 6, de fecha 5 de abril del año en curso, déjase debidamente establecido que se encuentran en condiciones de jubilarse los agentes de la Administración Pública Provincial que se determinan a continuación:

- a) Personal que presta servicios administrativos o "comunes": que cuente 30 años de servicio y 55 de edad;
- b) Personal que presta servicios médico-hospitalarios y en lugares insalubres o infecto-contagiosos: que cuente 25 años de servicios del mismo carácter y que tenga 50 años de edad;
- c) Personal docente: que cuente 25 años de servicios exclusivamente docentes, de los cuales por lo menos diez deben serlo al frente de grado;

Para quienes acrediten sucesivamente servicios de los comprendidos en los puntos a) y b) o c), las exigencias de edades y de años de servicios aumentan en relación al número de años de servicios comprendidos en el Inc. a) y tales circunstancias deben ser ponderadas, en cada caso, por la Caja de Previsión Social, previa iniciación del respectivo expediente por parte de cada interesado.

Art. 2º — Las compensaciones de excedentes de edad por años de servicios y viceversa, comienzan a aplicarse —en todos los casos— después de los 55 años para el extremo edad y de los 30 años para el extremo servicios, en el caso del Inc. a). En los casos de servicios exclusivamente incluidos en el Inc. b) la compensación se aplica después de los 25 años de servicios cumplidos.

Art. 3º — El requisito de diez años de servicios con aportes en la Administración Pública Provincial que fija el artículo 3º del Decreto Ley 6/76, se refiere a la exigencia mínima para que la Caja de Previsión Social de la Provincia resulte Caja otorgante de la prestación jubilatoria y debe entenderse que la comprobación de tal requisito es sin perjuicio de acreditar las edades y años de servicios necesarios para obtener jubilación ordinaria.

Art. 4º — El reconocimiento de servicios prestados bajo otros regímenes jubilatorios, podrá efectuarse en relación a los prestados hasta el 31 de diciembre de 1958, por simple declaración jurada ante la Caja de Previsión Social, conforme a la franquicia que acuerda el Decreto 713/70 y mediante la formulación de cargos supletorios de

aportes que deberán retenerse "a posteriori" del haber jubilatorio, a razón del 10% del mismo.

No obstante, el afiliado que cuente con las certificaciones reglamentarias para el reconocimiento de tales servicios por ante las Cajas Nacionales o Provinciales correspondientes, podrá efectuar dicho trámite, quedando en consecuencia, su expediente paralizado hasta tanto se agregue dicha documentación.

Art. 5º — Queda entendido que la iniciación del trámite jubilatorio no implica la inmediata cesación del afiliado, quien deberá cesar dentro de los treinta días de acordada la jubilación, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Decreto Ley 77/56.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Seguridad Social.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Remis
Andrade
Jozami

Salta, 15 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1474

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 50-25.971.

VISTO la nota de fecha 1º de julio del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de julio del corriente año, las renunciaciones presentadas por Personal de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia que seguidamente se detalla, a los cargos que se consignan y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación:

Prefecto Mayor, **BARLAN AVILA**.
Alcaide Mayor, **MARCOS PAREDES**.
Sub-Alcaide, **JAIME CASTILLO**.
Adjutor Mayor, **NESTOR RAUL DIAZ**.
Sub-Adjutor, **GILBERTO VILCA**.
Ayudante, **CATALINO SATURNINO CARDENAS**.

Sub - Ayudante, **CANDELARIO HIPOLITO CRUZ**.

Sub-Ayudante, **VICTORINO CACHI**.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Amuchástegui
Guñazú

Salta, 15 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1482,

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 44-208.617.

VISTO el pedido de designación de personal, efectuado por Jefatura de Policía de la Provincia en nota Nº 240 de fecha 15 de junio del corriente año,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a los ciudadanos que se detallan a continuación, en el cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de las fechas en que tomen servicio, en estado de "Comisión" por el término de seis (6) meses, en las vacantes que se consignan y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 197 de la Reglamentación a la Ley Orgánica Policial Nº 4258:

- 1) PEDRO RAFAEL BARQUETT, C. 1956, D.N.I. Nº 12.826.193, en vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Dn. Gregorio Villarrubia (P.1637).
- 2) JOAQUIN HIGINIO BARRIOS, C. 1948, M. I. Nº 8.177.959, en vacante por baja por destitución de Dn. César Rodríguez (P. 3933).
- 3) NELIDA BLANCA DEL RÍO DE LEDE- RER, C. 1947, M. I. Nº 5.492.231, en vacante por ascenso de Dn. Guillermo J. Venencia (P.3114).
- 4) RAFAEL GARCIA, C. 1945, M. I. número 8.173.550, en vacante por ascenso de Dn. Virgilio Cardozo (P.1738).
- 5) JOSE JUAREZ, C. 1953, D. N. I. número 10.450.397, en vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Dn. José O. Aguirre (P.2336).
- 6) MARIO RICARDO LANG, C. 1957, D.N.I. 13.118.765, en vacante por ascenso de Dn. Demetrio V. Liebaña (P.2243).
- 7) MARTIN JOSE PALAVECINO, C. 1952, D.N.I. Nº 10.301.022, en vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Dn. Heriberto R. Zambrana (P.3347).
- 8) MARIO GUSTAVO PONCE DE LEON, C. 1956, D.N.I. Nº 11.955.854, en vacante por renuncia de Dn. Segundo M. Camisay (P.3538).
- 9) JUAN MANUEL SISTERNA, C. 1945, M. I. Nº 6.139.639, en vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Dn. Santos F. Medrano (P.4027).
- 10) CARMELO ROSENDO TORREZ, C. 1956, D.N.I. Nº 12.409.360, en vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Dn. Lucas E. Arias (P.4062).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
di Pasquo
Amuchástegui
Guñazú

Salta, 15 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1483

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 44-209.928.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, en nota Nº 252 de fecha 30 de junio del año en curso y atento a los términos contenidos en la misma;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de reintegro, en el cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a los ciudadanos que seguidamente se detallan, a partir de las fechas en que tomen servicio y en las vacantes que se consignan:

CARLOS ALBERTO MENGARELLI, C. 1951, M. I. Nº 8.112.881, en vacante por ascenso de Dn. Rufino Gareca (P.2002).

ALFREDO ELIZONDO OLIVERA, C. 1944, M. I. Nº 8.166.842, en vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Dn. Eduardo Porcari (P.1927).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
di Pasquo
Amuchástegui
Guñazú

Salta, 15 de Julio 1976.

DECRETO Nº 1493

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Visto las disposiciones contenidas en el decreto ley nº 18/76,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el cese en sus funciones, a partir de la fecha de su notificación, del personal que seguidamente se detalla, dependiente de los establecimientos educativos que en cada caso se especifican y por razones de mejor servicio:

Escuela Nocturna de Comercio
"José Manuel Estrada" de Metán:

Sr. Hugó Luis Poma, Profesor interino de Contabilidad de 2do. año, 2da. división y 3er. año 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales en cada curso; 4to. año, única división con tres (3) horas semanales, turno noche.

—Sr. Angel Federico Toledo, Auxiliar Administrativo (Cat. I - Clase 02).

Instituto Secundario "San Francisco Solano" de El Galpón:

Sr. Pastor Mercedes Jáuregui, Profesor interino de Caligrafía y Dibujo Ornamental de 1er. año única división con tres (3) horas semanales y en 2do. año única división con dos (2) horas semanales, turno tarde.

Escuela de Manualidades**—Ciclo de Capacitación— de La Viña;**

Sr. Alejo Cabezas, Cat. 3, Clase 11, Personal de Servicio de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 14.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA

Di Pasquo

Amuchástegui

Avila Alemán

Salta, 15 de Julio 1976.

DECRETO N° 1494

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente N° 41-15.377.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, por nota n° 4, de fecha 12 de febrero del año en curso, solicita la supresión y habilitación de divisiones en ese establecimiento educativo, a partir del período lectivo 1976; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se fundamenta en la necesidad de efectuar una distribución racional del servicio educativo, para evitar en algunos casos la pérdida de esfuerzos y consecuentemente adaptarlo a una real necesidad del servicio;

Que los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, han intervenido en la gestión de referencia, aconsejando previa evaluación de las razones apuntadas, resolver favorablemente lo solicitado, toda vez que ello no implica nuevas erogaciones, sino que se trata de suprimir divisiones que carecen de la cantidad mínima de alumnos que exige la reglamentación vigente y la creación de otras en turnos diferentes en los que realmente se justifica su funcionamiento;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 y vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Dispónese la supresión de los cursos que seguidamente se detallan, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, turno noche, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto, a partir del período lectivo 1976:

— Segundo año; 3ra. división.

— Cuarto año; 2da. división.

Art. 2° — Dispónese la creación en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr.

Facundo de Zuviría" de General Güemes, de los cursos que seguidamente se detallan, a partir del período lectivo 1976:

— Primer año, 2da. división, turno tarde.

— Quinto año, 2da. división, turno noche.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA

Di Pasquo

Amuchástegui

Avila Alemán

DECRETO N° 1498

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente N° 41-15.329.

Visto las notas números 15/16 de fecha 10-3-76 y 106, de fecha 8-6-76, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante la cual adjunta a fs. 2, 4 y 6, del expediente del rubro, las renunciaciones presentadas por personal docente del citado establecimiento educativo;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 9 y 9 vta., respectivamente, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir de las fechas que se especifican, las renunciaciones presentadas por el personal docente de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, turno tarde, que seguidamente se detalla, a los cargos que se indican, en los cursos y con las horas que se consignan:

— Carlos Bienvenido Gusils: Secretario interino, a partir del día 15 de marzo del año en curso.

— Azucena Elva Ogas de Arias: Vicedirectora interina, a partir del día 5 de marzo del corriente año.

— Silvia Elsa Bet de Heredia: Profesora interina de la cátedra de Geografía de 1er. año, 3ra. división; 2do. año, 2da. y 3ra. divisiones con tres (3) horas semanales en cada curso y división, a partir del día 7 de junio del año en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA

Di Pasquo

Amuchástegui

Avila Alemán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 1438

Ministerio de Bienestar Social - 12-7-76 —
 Acéptase la renuncia presentada por el señor Miguel Sergio Cobos, al cargo de auxiliar administrativo del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo, a partir del día 11-6-76.

DECRETO Nº 1439

Ministerio de Bienestar Social - 12-7-76 —
 Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Norberto Enrique Wierna y ratifícase el cese de funciones del mismo dispuesto por Decreto Nº 1221 de fecha 18-6-76.

DECRETO Nº 1440

Ministerio de Bienestar Social - 12-7-76 —
 Incrementase a partir del 1º de Julio del año en curso a la suma de \$ 1.000 mensuales, la pensión graciable nº 137 que goza la señora Dolores Tránsito Sosa de Peludero.

DECRETO Nº 1441

Ministerio de Gobierno - 13-6-76 — Dis-
 Dispónese el cese en sus funciones de la empleada, personal administrativo y técnico de la Dirección Gral. de Municipalidades, Sra. María Yolanda López de Barrios, por razones de mejor servicio y partir de la fecha de su notificación.

DECRETO Nº 1442

Ministerio de Bienestar Social - 13-7-76 —
 Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Mayor (R. E.) Carlos Eduardo Stucchi, como Director Gral. de Cooperativas y Mutualidades, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

DECRETO Nº 1445

Ministerio de Bienestar Social - 14-7-76 —
 Acéptase la renuncia presentada por el señor Marcos Liendro, chofer de la Dirección de Consultorios Periféricos del Ministerio de B. Social, a partir del día 1-7-76.

DECRETO Nº 1446

Ministerio de Bienestar Social - 14-7-76 —
 Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la Sra. María Principato de Mentésana y ratifícase el cese de funciones de la misma dispuesta por Decreto Nº 219 de fecha 7 de abril del año en curso.

DECRETO Nº 1447

Ministerio de Bienestar Social - 14-7-76 —
 Acéptase la renuncia presentada por el doctor Francisco Damián Herrera, Médico de Guardia de la Dirección de Maternidad "Luisa Bernal de Villar", a partir del día 31-3-76.

DECRETO Nº 1448

Ministerio de Bienestar Social - 14-7-76 —
 Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en carácter de interino, a la Sra. Lina Bianchi de López, el cargo de Directora General de Coordinación del M. de B. Social, con retención del cargo de Cat. 22, Clase 02, Jefa de Despacho del citado Ministerio del cual es titular.

DECRETO Nº 1449

Ministerio de Bienestar Social - 14-7-76 —
 Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. Josefina del Valle Molina, como auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario El Naranjo, Zona Sud del Departamento de Rosario de la Frontera.

DECRETO Nº 1450

Ministerio de Bienestar Social - 14-7-76 —
 Designanse a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, a los señores Roberto Adan Quiroz y Osvaldo Emilio Rojas, en la Dirección Gral. de Promoción del Ministerio de B. Social, para desempeñarse en las tareas que se desarrollarán en el programa de Integración y Desarrollo del Chaco Salteño, en el Dpto. de Santa Victoria (Este).

DECRETO Nº 1451

Ministerio de Bienestar Social - 14-7-76 —
 Designase a partir de la fecha en que se haga cargos de sus funciones, a la Sra. María del Carmen López de Gallo, para desempeñarse como Kinesióloga del Hospital San Vicente de Paúl, de Orán.

DECRETO Nº 1452

Ministerio de Economía - 14-7-76 — Con
 vigencia al 25 de marzo de 1976, acuérdase al señor Gaetano Sacchetti, clase 02 cat. 19, Jefe del Departamento de Control Comercial de la Direc. de Comercio, la asignación mensual correspondiente a cat. 02-23, mientras se desempeñe en las funciones asignadas por el Art. 2º del Decreto Nº 22/76.

DECRETO Nº 1454

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Desig-
 nase a la Sra. Nelly Amat de Ibáñez, en el cargo de Presidenta Interventora del Consejo General de Educación, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y con retención de su cargo de Supervisora de Zona del citado organismo educativo.

DECRETO Nº 1455

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Designase profesora int. de Castellano en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, a la Sra. Susana Leonilda Martorell de Laconi, a partir del día 16-3-76.

DECRETO Nº 1456

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Dispónese el cese en sus funciones como Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de San José de Orquera, Dpto. de Metán, del Sr. Rodolfo Sequeira y encárgase interinamente la Comisión Municipal de la mencionada localidad al señor Intendente Municipal de El Galpón, Sgto. Ayte. (R) Dn. Juan Pedro Duplatt.

DECRETO Nº 1457

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Dispónese el cese en sus funciones como Presidente de la Comisión Municipal de Rivadavia, Banda Sud, Dpto. de Rivadavia, Banda Norte, del Sr. Néstor Miguel Bosco y designase Presidente de la Comisión Municipal de la mencionada localidad al Sr. Luis Reynaldo Puertas, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

DECRETO Nº 1458

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Danse por terminadas las funciones de la Sra. Beatriz Erlinda López Araiz, como Encargada de la Oficina del Registro del E. Civil y Cap. de las Personas de Río Piedras, confírmase a la señora María Antonia Abud de Miranda, como Encargada de la mencionada oficina, a partir de la fecha del presente decreto.

DECRETO Nº 1459

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Dispónese a partir del día 19 de marzo del año en curso, la destitución por cesantía del agente, Personal de Seguridad de la Policía de la Provincia, Dn. Edgardo Mauricio Cuéllar.

DECRETO Nº 1460

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Acéptase a partir del día 6 de Julio del año en curso, la renuncia presentada por la Sra. Carmen Raquel de Pacheco, Personal Administrativo y Técnico de la Dirección Gral. del Registro del E. Civil y Capacidad de las Personas.

DECRETO Nº 1461

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Déjase establecido que el cese de funciones dispuesto por Decreto Nº 198 de fecha 6-5-76 para el Dr. Carlos Evaristo Linares, como Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 2 del Distrito Judicial del Norte, debe ser considerado a partir del día 8-4-76 y no como se consignara en el citado decreto.

DECRETO Nº 1462

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Acéptase a partir del día 1º de Julio del corriente año, las renunciaciones presentadas por los señores Crecencio Guerrero, Antonio Domingo Marza y Demetrio Fabián, personal de Seguridad de la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

DECRETO Nº 1463

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Dispónese a partir del día 3 de marzo del año en curso, la destitución por cesantía del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. José Patrosinio Olarte, y autorízase a Tesorería Gral. de la Policía de la Provincia a no abonar los haberes desde el 18-3-76 al 17-5-76 inclusive al agente, Personal de Seguridad de ese organismo, Dn. Anacleto Olarte.

DECRETO Nº 1464

Ministerio de Gobierno - 15-7-75 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de Y.P.F. Salta, con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 1465

Ministerio de Gobierno - 15-7-75 — Designase profesor int. de Educación Física en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, al Sr. Juan Carlos Celis, a partir del día 19 de abril del corriente año.

DECRETO Nº 1466

Ministerio de Gobierno - 15-7-75 — Designase profesora int. de Peluquería en la Escuela de Educación Técnica El Tránsito Nº 2, a la Sra. Epifania Puntano de Colodro, a partir del día 5 de abril del corriente año.

DECRETO Nº 1467

Ministerio de Gobierno - 15-7-75 — Designase maestra suplente de Telares en la Escuela de Manualidades —Ciclo de Capacitación de La Viña—, a la señorita Patrocinia Lidia Fabián, a partir del día 17-5-76.

DECRETO Nº 1468

Ministerio de Gobierno - 15-7-75 — Designase profesora suplente de las cátedras de Estudio de Realidad Social Argentina e Instrucción Cívica en la Escuela de Comercio de Chicoana, a la señorita Elva Carolina López Arroyo, a partir del 6-5-76.

DECRETO Nº 1469

Ministerio de Gobierno - 15-7-75 — Designase profesor interino de Instrucción Teórico Práctico de Link en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, al señor Carlos Daniel Alemán, a partir del 1-6-76.

DECRETO Nº 1470

Ministerio de Gobierno - 15-7-75 — Designase en la Escuela de Educación Técnica El Tránsito Nº 2 de esta ciudad, a los profesores Gladys del Luján Martínez y Sara María Assad de Fernández.

DECRETO Nº 1475

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Acéptase a partir del día 1º de agosto del corriente año la renuncia presentada por la Sra. María Angélica Trujillo de Liendo, Personal Administrativo y Técnico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

DECRETO Nº 1476

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Déjase sir efecto el Decreto nº 1213 de fecha 18 de junio del año en curso, mediante el cual se disponía la baja del personal de Policía de la Provincia, que se detalla en el mismo y en razón de haberse comprobado fehacientemente la desaparición de las causales que motivaron la adopción de tal medida.

DECRETO Nº 1477

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Declárase vacante a partir del día 20 de junio del año en curso los cargos de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, por fallecimiento de sus titulares, D. Julio Miguel Adamson y D. Luis Orlando José Núñez.

DECRETO Nº 1478

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Dase por cumplida la comisión de servicio encomendada al señor Alférez (G.N.) Dn. Luis Almeyda como Presidente de la Comisión Municipal de San Antonio de Los Cobres (Dpto. de Los Andes), y designase en el cargo de Presidente de la mencionada Comisión al Sargento Ayudante (RE) G.N. Dn. Jorge Eduardo Borzone, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

DECRETO Nº 1479

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Dispónese el cese en sus funciones como Intendente Municipal de Campo Santo, Dpto. de General Güemes, del Sr. Basilio René Romero y designase Intervertor de la mencionada Municipalidad al señor Suboficial Mayor (R) Dn. Vicente Leopoldo Aban, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

DECRETO Nº 1480

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Dispónese a partir del día 26 de marzo del año en curso, la destitución por cesantía del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. César Alberto Rodríguez.

DECRETO Nº 1481

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Adscribese al Registro Notarial Nº 55 del cual es titular el Escribano Carlos Figueroa Solá, a la Escribanía Pública Nacional, Gloria Isabel Martarena de Suárez, de conformidad a las disposiciones contenidas en Ley Nº 1084, Código de Notariado de la Provincia.

DECRETO Nº 1484

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Confírmase a partir del 1º de Julio del corriente año al doctor Eduardo Rodolfo Sztankeler, en el cargo de Oficial Principal, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1485

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Autorízase a Tesorería de la Direc. Gral. de Inst. Penales de la Pcia., a liquidar a favor del ex-Adjutor Mayor Dn. Jesús Valentín Gómez, el importe correspondiente al remanente (35 días hábiles) de la licencia por el año 1975, que el mismo no alcanzara a usufructuar en su totalidad por haber renunciado para acogerse a los beneficios jubilatorios con fecha 1-5-76.

DECRETO Nº 1486

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Autorízase a Tesorería de la Direc. Gral. de Inst. Penales de la Pcia., a liquidar a favor de los ex-empleados Alfredo Fernando Sajquita y José Antonio Villa, el importe correspondiente al período de la licencia por el año 1975 (20 días hábiles), en mérito de no haber podido usufructuarla oportunamente por razones de servicios y haber dispuesto la baja de los mismos de la institución penal.

DECRETO Nº 1487

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Dispónese el retiro de la personería jurídica que le fuera acordada por Decreto Nº 4181 de fecha 4-9-56, a la entidad denominada All Boys Básquet-Ball Club, con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 1488

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Dispónese el retiro de la personería jurídica que le fuera acordada por Decreto nº 19822, de fecha 29-9-61, a la entidad denominada Bochín Club Dr. Francisco de Gurruchaga, con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 1489

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Dispónese el retiro de la personería jurídica que le fuera acordada por Decreto nº 4004, de fecha 22-8-56, a la entidad denominada Círculo Friulano, con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 1490

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Designase profesora int. de Lenguas en la Esc. de Educación Técnica 20 de Febrero de 1813 Nº 4, de esta ciudad, a la Srta. María Elena Clemente, a partir del día 7-5-76.

DECRETO Nº 1491

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Designase int. en la Esc. de Educación Técnica Juan Azurduy de Padilla nº 8 de esta ciudad, a las profesoras Sonia Felisa Valle y Rosa Pérez a partir del 17-5-76 y 14-5-76.

DECRETO Nº 1492

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Acéptase a partir del día 3 de junio del año en curso la renuncia presentada por la Sra. María Gracia Cáceres de Barriónuevo, al cargo de profesora interina de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

DECRETO Nº 1495

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lidia Ricciuti, al cargo de profesora interina de Castellano del Colegio Secundario de Barrio Ciudad del Milagro, a partir del día 19-4-76.

DECRETO Nº 1496

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Acéptase a partir del día 5 de abril del año en curso la renuncia presentada por el señor Roberto Del Valle Romero, al cargo de profesor interino de Castellano de la Escuela de Comercio Alejandro Aguado, de Tartagal.

DECRETO Nº 1497

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Acéptanse las renunciaciones presentadas por la profesora int. María Julia Quintana y María Cristina Pilipenas, al cargo de Preceptora int. de la Escuela de Comercio de Apolinario Saravia a partir de las fechas 1º y 7-4-76, respectivamente.

DECRETO Nº 1499

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Acéptase a partir del día 13 de abril del corriente año, la renuncia presentada por la Sra. Susana Graciela Zamora de Acosta, del Colegio Secundario de Barrio San José, de esta ciudad.

DECRETO Nº 1500

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Acéptanse renunciaciones presentadas por las profesoras int. Alcira Martina Contreras y Emma del Tránsito Puente, de la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del día 3 y 1-6-76, respectivamente.

DECRETO Nº 1501

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Acéptase a partir del día 26 de abril del año en curso, la renuncia presentada por la Srta. Delia Ocampo, al cargo de profesora int. de Castellano de la Escuela de Comercio de Embarcación.

DECRETO Nº 1502

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Salvador Pedro Grau, al cargo de profesor int. de Contabilidad de la Escuela de Comercio Juan XXIII, de General Mosconi, a partir del 1-5-76.

DECRETO Nº 1503

Secretaría General de la Gobernación - 15-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Víctor René Martínez, al cargo de abogado de Fiscalía de Gobierno (Cat. 19, Clase 09, Personal Profesional Universitario).

DECRETO Nº 1504

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Designase al Dr. Víctor René Martínez, en el cargo de Fiscal de la Cámara Segunda en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

DECRETO Nº 1505

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Acéptase a partir del día 4 de abril del año en curso, la renuncia presentada por la señora Rosario Angela Molla de Cuevas, al cargo de profesora int. del Colegio Secundario de Barrio Del Milagro y designase profesor int. al Sr. Felipe Cañizarez en el mencionado Colegio, a partir del día 5 de abril del año en curso.

DECRETO Nº 1506

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Designase a profesoras int. Elva Lucía Ibarra de Sivila y Marta Lucrecia Aré, en el Bachillerato Provincial Nocturno, a partir del 9 y 11-6-76, respectivamente.

DECRETO Nº 1507

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Designase profesora suplente de Pintura del Departamento de Arte Infantil de la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera, de esta ciudad, a la Srta. Angela Celia Jaime, a partir del 7 de junio del año en curso.

DECRETO Nº 1508

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Designase profesor int. en la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada, de Metán, al señor Arturo Espeche Funes, a partir del día 9 de junio del corriente año.

DECRETO Nº 1509

Ministerio de Gobierno - 15-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Gloria Angélica Elías, al cargo de profesora int. de la Escuela de Educación Técnica Nº 16 de Campo Quijano y, designase profesora int. a la Srta. María Magdalena Guaimás, en la mencionada escuela.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 24935 T. Nº 1035

Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
"ADQUISICION DE COMESTIBLES
3º CUATRIMESTRE AÑO 1976"

Llámanse a Licitación Pública Nº 19, para el día 27 de agosto de 1976, a horas 9, ó día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de: COMESTIBLE 3º CUATRIMESTRE AÑO 1976, con destino a distintos servicios asistenciales dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precio por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,- sujeto a reajuste por el monto total ofertado. — Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Departamento de Compras

Sin cargo.- e) 10 y 11-8-76

O. P. Nº 24928 F. Nº 3452

HOSPITAL DE ZONA
DR. JOAQUIN CASTELLANOS

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/76, para el día 6 de setiembre 1976 a horas 12, para adquirir carne, productos lácteos, víveres secos, víveres frescos y verduras, destinados al consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Pcia. de Salta; la apertura de las propuestas se realizará en la administración del Hospital sito en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

Hugo Alejandro Vallaro
Secretario Administrativo

D. V. \$ 188.- e) 10 al 20-8-76

O. P. Nº 24916 F. Nº 3451

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/I-872/76

s/"Transporte de personal diurno, por turno, familiares y escolares en zona central y norte".
 Apertura: 31-Agosto 1976; a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal, Zuviría 356, Salta.

Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000.).

D. V. \$ 188,- e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24915 T. Nº 1034

Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
"Adquisición de Leche Entera en Polvo"

Llámanse a Licitación Pública Nº 18, para el día 26 de agosto de 1976 a horas 10, ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Leche Entera en Polvo, con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección de Medicina del Interior, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos: 10,-, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano número 1349 - Salta o en la Casa de Salta, Maipú Nº 661 de la Capital Federal. — Hugo M. Montiel, 2º Jefe Dpto. Compras - Direc. Gral. de Administración - Ministerio de Bienestar Social.

Sin cargo e) 9 y 10-8-76

O. P. Nº 24888 F. Nº 3448

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración del Norte
Vespucio - Salta - F. C. N. G. B.
Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Licitación Pública Nº	DESCRIPCION
60/39/76	Adq. Mat. Construcción (Bañeras, Lavatorios, Bidé, etc., etc.). Apertura: 20/8/76 — Horas: 10,30.
60/40/76	Adq. Caños de Plomo. Apertura: 20/8/76 — Horas: 10,30.
60/41/76	Adq. Fieltro, Hidrófugo químico, Chapas lisas, etc., etc. Apertura: 20/8/76 — Horas: 10,30.
60/42/76	Adq. Batería Alcalina. Apertura: 20/8/76 — Horas: 10,30.
60/43/76	Adq. Casilla Metálica. Apertura: 20/8/76 — Horas: 10,30.
60/45/76	Adq. Aceite de Linaza, Barniz, Pinturas, Masilla, etc., etc. Apertura: 20/8/76 — Horas: 10,30.

Lugar de Apertura:

Servicio Suministros - Oficina de Compras - General Mosconi - Provincia de Salta.

Venta de Pliegos:

Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Administración YPF del Norte - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

IMPORTANTE: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos) c/u.

Jorge R. Valdeiglesias P.
Ing. Mec. Elect. Mat. 2023
Jefe Servicio Suministros

D. V. \$ 188,- e) 6 al 12-8-76

O. P. Nº 24843 F. Nº 3446

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/I-871/76

s/"Servicio Transporte de Combustibles en Yacimiento Norte".

Apertura: 30 de agosto de 1976. a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, planta baja, Of. 5, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviria 356, Salta.

Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000,-).

D. V. \$ 188,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24844 F. Nº 3446

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 075

Por los Servicios de Limpieza y Desmalezado de las Estaciones Reductoras de Presion.

Retirar Pliegos en: Administración Distrito IV. Oficina de Compras, Mitre 647; Sucursal Metán, Mitre 163; Sucursal Jujuy, 19 de Abril y Lavalle, Monoblock "H", Local "P" y Sucursal San Pedro de Jujuy, Alberdi 64, Prov. de Jujuy.

D. V. \$ 188,- e) 3 al 12-8-76

O. P. Nº 24747 F. Nº 3438

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 120, Expediente Nº 60.464, por la ejecución de la obra "Labores de preparación y explotación en mina Los Berthos, departamento San Carlos, provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: Noventa y siete millones de pesos (\$ 97.000.000,00).

Apertura: 27 de agosto de 1976. Horas 11,00 (once).

Valor del Pliego: Novecientos cincuenta pesos (\$ 950,-).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, o en las Delegaciones "Noroeste", Ruta Vaqueros Km. 7, provincia de Salta; "Cuyo", Azopardo 313, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, y "Centro", Rodríguez Peña 3200, Córdoba, provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

LA GERENCIA DE ECONOMIA

D. V. \$ 188,- e) 23-7 al 12-8-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24870 T. Nº 11526

Ref.: Expte. Nº 34-62072/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma **INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA**, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 400 (cuatrocientas) hectáreas del inmueble denominado Finca "Entre Ríos", catastro Nº 8459, ubicado en el Departamento de General Güemes, con una dotación de 210 (doscientos diez) litros/segundo, a derivar del Arroyo denominado Amadores (márgen derecha) mediante un canal a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, julio 28 de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24866 T. Nº 1033

Ref.: Expte. Nº 34-54662/74 - s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora **STELLA FIGUEROA DE LAVIN**, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad (por usos y costumbres), más el agua para bebida, una superficie de 2 (dos) hectáreas del inmueble denominado Lote Rural (Frac. Fca. "San Luis"), catastro Nº 1854, ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital, con una dotación de 1,05 ls./seg., a derivar del río Arenales, márgen derecha, mediante el canal matriz o principal, el que a su vez surte de agua a la acequia que conduce agua para la finca "San Luis". En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del mismo sistema con iguales derechos a medida que disminuyan los caudales del Río Arenales.

Administración General de Aguas de Salta, julio 28 de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 5 al 19-8-76

O. P. N° 24860 T. N° 11510

Ref.: Expte. N° 13396/48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARTIN BORJA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, con una dotación de 2,85 lts./segundo derivado del río La Caldera (margen izquierda) por medio de la acequia municipal N° 1, una superficie de 5,4212 Has. del inmueble denominado El Milagro, catastro N° 6, ubicado en La Calderilla Departamento La Caldera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 8 de noviembre de 1972.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. N° 24857 T. N° 11506

Ref.: Expte. N° 34-36296/73 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores BERNARDINO MAMANI y JUSTA PASTORA ARIAS DE MAMANI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5,2000 Has. del inmueble denominado "La Higuera", Lote N° 115, Catastro N° 764, ubicado en el Departamento de San Carlos, con una dotación de 2,73 ls./seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la Tercera Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Administración General de Aguas de Salta, agosto 2 de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. C. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. N° 24825 T. N° 11480

Ref.: Expte. N° 34-36738/73 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores FELIPE y JOSE RODRIGUEZ AVILA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública,

para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 6 Has. de la Finca Media Luna, Lote N° 24, catastro N° 2777, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3,15 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, conducida por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. C. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 13-8-76

EDICTO DE USUCAPION

O. P. N° 24934 T. N° 11577

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Puertas, Francisco Reynaldo vs. Puló, Paula M. de ó sucesores - Usucapion". Expte. n° 47.923/76, cita a Paula M. de Puló o sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia, partida 420, lote 29, denominado "Santa Rosa" partido de San Carlos, con una superficie de 937 has. 4.450 m2, por el término de diez días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial al señor Defensor de Pobres y Ausentés. — Salta, 28 de Julio de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 240,- e) 10 al 24-8-76

O. P. N° 24914 T. N° 11538

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "NAIEF ISE, Julio - Usucapion, Expediente N° 63.916/76"; cita y emplaza al señor JOSE TOMAS SOJO o sus sucesores y a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble Catastro 1782 del Departamento de Orán, para que en el término de nueve días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 25/6/76. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 240,- e) 6 al 20-8-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 24933

T. Nº 11576

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, de la ciudad de Salta, en los autos, caratulados: "Salazar, Irma Narcisca y Salazar, Martín Ernesto - Sucesorios", Expte. nº 46.620/75, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don Martín Ernesto Salazar a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24931

T. Nº 11575

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Regalado Corbarán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. nº 12.453/75, dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de agosto de 1975. Publicación diez días. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24924

T. Nº 11565

El Sr. Juez de 2da. Nominación Civil Comercial, cita a herederos y acreedores de Bonifacio Zambrano y Adelaida Cabrera de Zambrano, para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el Expte. nº 52509, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24923

T. Nº 11566

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mabel Diez Ruiz de Peralta, cuyo juicio sucesorio tramita por ante dicho juzgado, Expte. nº 47.868/97, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, 15 de Julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24921

T. Nº 11564

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CARLOS ADOLFO MURGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº 29.119/76. Publíquese por diez

días. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24919

T. Nº 11561

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a los herederos de don RAMON SAMUEL GOMEZ y de doña ANTONIA LUNA DE GOMEZ, Expediente. Nº 52.630/76 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. Salta, agosto 5 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24913

T. Nº 11540

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL LAMAS. — Orán, 28 de julio de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24900

T. Nº 11554

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en el Expediente Nº 12.293/76, Sucesorio de PANIAGUA, Victoriano (p) y PANIAGUA, Lucila Sanaverón de, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, junio 14 de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 20-8-76

O. P. Nº 24898

T. Nº 11558

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en los autos: Sucesorio de PEDRO AGUIRRE, Expte. Nº 52.515/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. Salta, 30 de julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24897

T. Nº 11556

El señor Juez de 4ta. Nominación C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ABEL ORTIZ para que dentro de treinta días comparez-

can a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 48.208/76, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 4 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24894 T. Nº 11534

El señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita a don ISIDORO CHUCHUY VILTE para que dentro de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 52.647/76 "División de condominio - Vilte Padilla Delfín, Chuchuy Matías, Sulca Margarita Yufra Vilte de, Vilte Andrés A. y Chuchuy Vilte Andrés Avéline vs. Isidoro Chuchuy Vilte", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, julio 29 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24890 T. Nº 11531

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de AGUIRRE o JOSEFA VAZQUEZ MONTAÑEZ o MONTAGNE y/o JOSEFA AGUIRRE DE VAZQUEZ, FERNANDO MONTAÑEZ y/o FERNANDO MONTAGNE y JOSE MARIA AGUIRRE, Expediente 52059/76 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento legal. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24884 T. Nº 11529

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos: "BARGARDI, Adela César de y BARGARDI, Albino Santos Juan - Expte. Nº 52570/76", cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de los causantes. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 3 de agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24869 T. Nº 11527

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nóm., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO y MARIA AVELINA QUIROGA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Expte. Nº 44.831/73). — Salta, 4 de junio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24863 T. Nº 11511

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación doctor Alberto Medrano, cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de CLARA SALMON DE RIVERO, Expte. Nº 12348/76. Publicación 10 días. — Salta, junio 24 de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24859 T. Nº 11508

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor BISBAL, MIGUEL, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.420/76. — Salta, 13 de julio de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24858 T. Nº 11507

Abraham J. Anuch, Juez del Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: PEREZ, MANUEL, Expte. Nº 64.007/76 - Sucesorio, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de esta Sucesión bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24855 T. Nº 11503

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en Expte. Nº 29.074/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ANDREA ZURITA DE JIMENEZ, a hacer valer sus derechos. Publicación 10 días. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24848 T. Nº 11496

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de don JACINTO NAVARRETE, Expte. Nº 23.745/76, a fin de que en el término de 10 días estén a derecho bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, Junio 29 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24847 T. Nº 11500

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de don VICENTE EDMUNDO VIDAL, Expte. Nº 22.775/75, a fin de que estén a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, Junio 29 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24845 T. Nº 11499

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nomi-

ción, en autos: HERRERA, Marcelo - Sucesorio. Expte. Nº 52.277/76, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24839

T. Nº 11491

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrada y del Trabajo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: Sucesorio de: ADET, FRANCISCO SOLANO o SUÁREZ, ADET FRANCISCO SOLANO, Expte. Nº 12.747/75, cita y emplaza a herederos y acreedores como así a toda persona que se considere con derecho, a hacer valer los mismos en el término de ley (treinta días). Publicación 10 días. — Metán, 30 de abril de 1976. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24837

T. Nº 11492

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ATANASIO AJALLA (Expte. Nº 52.051/76), y como así también se cita a DAMIANA MIRANDA, JULIA DOMINGA ADRIANA, LUCAS y ELSA RAMONA AJALLA, para que comparezcan a estar a derecho. Publicación 10 días. — Salta, 7 de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24836

T. Nº 11490

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en autos: Sucesorio de Ramón Laureano Brizuela, Expte. Nº 52.450/76, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho a hacerlos valer en el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24832

T. Nº 11482

El Juzgado de 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Sucesorio: PIDHANIUK, JUAN", Expte. Nº 11.212/75, cita a herederos y acreedores por treinta días, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 26 de mayo de 1976. — Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24831

T. Nº 11481

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. de Quinta Nominación, en autos "COPA, Isidoro Julio - Sucesorio" Expedien-

te Nº 29.116/76 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Julio Isidoro Copa, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 26 de julio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24826

T. Nº 11483

El doctor Gustavo Patricio Colombo, Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación en autos "VARGAS, Benedicta Sajama de - Sucesorio", Expediente Nº 36.620/68, cita a los herederos de la causante a la audiencia señalada para el día 20 de agosto de 1976 a horas 11, a los efectos previstos en el artículo 631 del C. Procesal Civil, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquese por diez días. — Salta, julio de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24824

T. Nº 11478

El doctor Alberto López, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RODRIGUEZ - Sucesorio, Expediente Nº 47.828/76, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 28 de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24823

T. Nº 11477

El doctor Alberto López, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARATE JOSE - Sucesorio, Expte. Nº 47.815/76 a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 20 de 1976. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24819

T. Nº 11473

Doctora Eloísa Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE GUANUCO, Expediente Nº 28.950/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, junio 11 de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 30-7 al 12-8-76

O. P. Nº 24815

T. Nº 11468

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en Juicio Sucesorio de NELIDA SOCORRO ALCOBA, Expte. Nº 29142/76, cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan hacer valer sus derechos, por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 27 de julio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 30-7 al 12-8-76

O. P. Nº 24814 T. Nº 11466

El Juez de Primera Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO MARIN para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 30-7 al 12-7-76

O. P. Nº 24809 T. Nº 11460

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de ORTIZ, ALBINO", Expediente Nº 52.127/76, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro de dicho término bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 30-7 al 12-8-76

O. P. Nº 24808 T. Nº 11461

El doctor Patricio Colombo Murúa, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BLANCA CLEMENTE, por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de julio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 30-7 al 12-8-76

O. P. Nº 24807 T. Nº 11459

Doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA CACERES viuda de DIAZ, DOMINGA NIEVES DIAZ y CORNELIA DEL ROSARIO DIAZ y/o CORNELIA DIAS y/o CORNELIA DIAZ - Sucesorio Ab-Intestato. Expediente 12476/76 bajo apercibimiento legal. — Salta, julio 7 de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 30-7 al 12-8-76

O. P. Nº 24800 T. Nº 11455

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en el juicio caratulado "Sucesorio de RUS-SI, Elsa Fanny Fernández de", Expte. Nº 52190, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 14 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 29-7 al 11-8-76

O. P. Nº 24796 T. Nº 11454

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrada y del Trabajo, del Distrito Judicial del Sur, Metán, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en los autos ca-

ratulados "Sucesorio de MEDINA FERMIN", Expediente Nº 12.853/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derechos, para que haga valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Metán, Secretaría, 6 de mayo de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 29-7 al 11-8-76

O. P. Nº 24792 T. Nº 11451

El doctor Patricio Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Román - Sucesorio", Expte. Nº 45.415/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de julio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 29-7 al 11-8-76

O. P. Nº 24790 T. Nº 11449

La doctora Nelly Rosa Fernández, juez interina en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ROMERO (Expte. Nº 13.000/76). — Metán, julio 16 de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 28-7 al 10-8-76

O. P. Nº 24788 T. Nº 11447

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en autos: Sucesorio de ALANIZ, DIONISIO, Expediente Nº 28.898/76, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho a hacerlos valer en el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de junio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 28-7 al 10-8-76

O. P. Nº 24785 T. Nº 11443

Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos con derechos a la Sucesión de CONCEPCION MAMANI, Expte. Nº 44.792/75, a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de julio de 1976. Publicación: 10 días. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 28-7 al 10-8-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24932 T. Nº 11574

Por: RAUL RACIOPPI

El día 13 de agosto de 1976, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado nº 2 en los autos caratulados: "Zanet, Luciano Alcide vs. Ferrero, Jorge Alberto".

Ejecutivo. Expte. nº 35.886/76 procederé a rematar Sin Base: Tres sacos de acetato para damas nuevo sin uso en mi poder donde pueden verse. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente.

Imp. \$ 180.- e) 10 al 12-8-76

O. P. Nº 24930 T. Nº 11573

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Imueble en Tres Cerritos. Base \$ 451.733,34

El 24 de agosto p. a las 17 en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Los Cipreses, entre calles Los Tarcos y Las Heras, Barrio Parque Tres Cerritos designado como unidad funcional uno; Polígono cero, cero, cero, uno, planta baja. Plano de propiedad horizontal nº 311, archivado en la Dirección General de Inmuebles, (legajo Capital). Superficie total 193,20 m2. (superficie cubierta 55,32 m2. descubierta 137,88 m2.). Partida catastral nº 84.078. Parcela 28, manzana 24 sección K. Demás datos en escritura nº 43. Escribano Julio R. Zambrano, donde se inscribió cédula parcelaria correspondiente a matrícula nº 84.078, incluido el reglamento de propiedad horizontal, al cual se encuentra sometido el inmueble archivado en la Dirección General de Inmuebles Departamento Jurídico bajo nº 59, Folio Real. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación. Juicio: "Ejecutivo Banco Comercial del Norte S. A. vs. Alberto Víctor Galván", Expte. nº 12.486/76. — Publicaciones 10 días.

Imp. \$ 240.- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24927 T. Nº 11571

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de agosto de 1976, a horas 18, en Leguizamón 649, por disposición Sr. Juez de Ira. Ist. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Quartero, Diego vs. Bravo, Juana Berta - Embargo Preventivo", Expte. nº 12.359/76, remataré sin base, un camión Mercedes Benz, chapa patente nº A-038699, motor 341912/10/018080, modelo 1974, que puede verse en Leguizamón 649, Señá 30% a cuenta de precio y comisión; saldo a la aprobación judicial de la subasta; edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá, teléf. 17260.

Imp. \$ 240.- e) 10 y 11-8-76

O. P. Nº 24892 T. Nº 11533

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 20 de agosto de 1976, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.260, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (provincia de Salta). Nomenclatura catastral: Sección K, manzana 67, parcela 3a, matrícula Nº 5.369. Extensión: 10 metros de frente, 10,70 metros de contrafrente, costado N.E. 52,88 metros y costado S.O. 49,08 metros. Línderos: N. E.: lote Nº 2; S. E.: camino provincial o Carabaja; S. O.: fracción 3 b y N. O.: lote Nº 15. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos: "De Rico, Clara Estela Plaza de vs. Rueda, Jacinto Eleuterio. Prep. vía ejecutiva", expediente Nº 51.412/75. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240. e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24891 T. Nº 11532

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 20 de agosto de 1976, a las 18,15 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 773,32, los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma (provincia de Salta), que le corresponde a la señora Narcisca R. de Ontiveros. Nomenclatura catastral: Sección K, manzana 34, parcela 5, matrícula Nº 2527. Extensión total del terreno: 12 metros de frente, 30 metros de fondo. Línderos, los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en autos: "Guevara, Serafina vs. Ontivero, Narcisca R. de, embargo preventivo", expediente Nº 37.677/68. Señá, el 30%. Comisión, 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240. e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24878 T. Nº 11520

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de agosto de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: "Ejecutivo Aguilera Jorge Bautista vs. Schmidt Magdalena Martínez de - Schmidt Teodoro", Expediente Nº 47980/76, remataré: con base de (\$ 820.000,00), importe de la hipoteca: los inmuebles rurales propiedad de la demandada Sra. Magdalena Martínez de Smichdt, denominadas Fincas "Acherall" y "Totoral". Finca Breal y Brealito y San Francisco de Caliguayco, todas ubicadas en el Departamento de Guachipas (Salta), Catastro único: Nº 379 y título de dominio registrado a los folios Nros. 97, 98, 102, 103, 108, 114 y 115. Asientos Nros. 7, 8, 6, 7, del Libro 1 del Registro de Inmuebles, Departamento de Guachipas Salta. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, - Tel. 17260.

Imp. \$ 240.- e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24853

T. Nº 11505

Por JULIO CÉSAR HERRERA

El 18 de agosto de 1976, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 55.200,-, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Rioja, entre calles Chacabuco y Cnel. Moldes de esta ciudad. Individualizado como parcela 10 de la manzana 46 c, sección E, matrícula 16.417. Medidas: 10 metros de frente por 28,50 metros de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Muñoz, María Cristina vs. Zotto, Nérida Raquel - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 28.621/75. Señal: el 30%, Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240,-

e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24829

T. Nº 11484

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 16 de agosto de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. en autos: "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José Jorge Maza y Antonia Estévez de Maza", Expediente Nº 45050/70, remataré con base de (\$ 26.000,-), correspondiente a monto de la hipoteca en primer término, Cap. y Acq. de Ley, un inmueble ubicado en el Barrio Los Olivos de General Güemes, provincia de Salta, inscripto al folio 75, asiento 1, libro 38, Catastro Nº 4466, lote 22, manzana 10. Medidas: 10 metros frente por 30 metros de fondo. Límites: N., calle s/nombre; S., Lote 21; E., Lote 23; O., calle sin nombre. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá — Tel. 17260.

Imp. \$ 240,-

e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24802

T. Nº 11457

Por JULIO CÉSAR HERRERA

El 13 de agosto de 1976, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.933,32, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Zabala, entre calles Ituzaingó y C. Pellegrini de esta ciudad. Medidas: frente 10,34 metros; contrafrente: 10,36 metros; costado Este: 16,74 metros y costado Oeste: 16,56 metros. Nomenclatura catastral: Sección E, manzana 78, parcela 7, matrícula 18.644. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Preparación vía ejecutiva - VIERA, Emiliano Eloy vs. SABANT, Enzo Oscar", Expte. Nº 34.691/74. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240,-

e) 29-7 al 11-8-76

POSESIÓN VEINTENAL

O. P. Nº 24929

T. Nº 11572

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Segunda Nominación, C. y C. en autos: "Flores Casimiro - Posesión Veintenal", Expte. nº 52.475/76, cita y emplaza a Zacarías Yapura y a todos los que se consideren con derechos al inmueble rural ubicado en departamento Cachi, fracción de la finca San José de Cachi, Catastro 434, lindando al norte con Miguel Mamani y Julio Magno, al sud con Pedro Flores, al este con Río Calchaquí y oeste Ruta Nacional 40, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 30 de Julio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24791

T. Nº 11450

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez interina en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur; cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Poma y/o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho a un lote de terrero de 20 metros de frente por 64,18 metros de fondo ubicado en la ciudad de Metán, departamento del mismo nombre de esta Provincia, con una superficie de 1.283,60 metros cuadrados, catastrado bajo Nº 792 de Metán y que limita: al Norte, calle Belgrano; al Sud, Humberto Inés García y Emilia Antolina Solaliga de García; al Este, Blanca Lilia Moraga de Griggio y Yolanda Moraga de Grimaldi, y al Oeste, Andrés Miravalle. La citación se efectúa bajo apercibimiento de que si los llamados no comparecen, se les designará para su representación al señor Defensor Oficial, todo ello en los autos: "FERNANDEZ, José Manuel s/Posesión Veintenal", Expte. Nº 12.931/76. Publíquese por diez días. — Metán, julio 16 de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 28-7 al 10-8-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24896

T. Nº 11539

En autos "Ordinario — pago por consignación y cancelación de hipoteca — Carlos Marín vs. Rubén Luis Romero", Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, expediente 12.517/76, se ha dictado la providencia: "Salta, junio 30 de 1976... II) Cítese al demandado por el término de diez días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 C. Ptis.). Publíquese a sus efectos edictos por diez días en Boletín Oficial y otro de circulación comercial que se proponga en lugar de "El Economista" atenta la naturaleza de la acción. — Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez". Lo que el suscrito se-

cretario le hace saber. — Salta, 5 de julio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 6 al 20-8-76

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 24868

T. Nº 11514

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en autos: "BRABO Ramón y Elda Violeta Medina de BRAVO - Adopción plena de la menor BLANCA DEL VALLE RODRIGUEZ", Expte. Nº 47.446/75, cita y emplaza a la señorita GLORIA ISABEL RODRIGUEZ a comparecer a juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor que la represente. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 5 al 19-8-76

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 24926

T. Nº 11570

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, requiere a los señores: Federico Sotz, el pago de la suma de pesos 3.080,72; Rafael Mella, el pago de la suma de \$ 3.080,72; Emilio Alberto Ratel, el pago de la suma de \$ 2.772,65; Alfredo Pellegrini, el pago de la suma de \$ 308,07 y Víctor Hugo Pellegrini, el pago de la suma de \$ 308,07, reclamado por el señor Angel Miguel Romano, en su carácter de socio de los nombrados, en autos tramitados por Expte. Nº 190-R, mina "Julio Verne", en concepto de aporte de gastos efectuados, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos de sus derechos y acrecentar los mismos al socio reclamante. — Salta, 2 de agosto de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 540,-

e) 18, 18, 26-8 2 y 10-9-76

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 24861

T. Nº 11509

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Cumpliendo disposiciones del artículo 7º de la Ley 11.867, se comunica que don Damián Orquera, transfiere en venta a don Ricardo García Berral, don Ricardo Antonio García González y don Juan Rafael García González, su negocio de panificación denominado "Panadería Orquera", sito en calle Rioja número 2.095 de esta ciudad de Salta. La venta comprende las maquinarias, hornos, herramientas y accesorios, etcétera; quedando a cargo del venvedor las cuentas y créditos a cobrar y pagar. Notificaciones y oposiciones Escribanía de Tomás Víctor Oliver, Dr. Adolfo Güemes 434, Teléfono 12.688 - Salta. — Tomás Víctor Oliver.

Imp. \$ 180,-

e) 4 al 10-8-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 24920

T. Nº 11562

SALTA POLO CLUB CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Salta Polo Club, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de agosto de 1976 a horas 21,30 en las instalaciones del Club, ubicado en Avda. Bolivia s/Nº, km. 4, en la que se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación acta anterior.

2º) Renovación total de sus autoridades.

3º) Varios.

Se hace conocer que se encuentra en vigencia para este acto el Artículo 30 del Estatuto del Club.

Cnel. Raúl Aguirre Molina
Presidente

Luis Genta Peyret
Secretario

Imp. \$ 180,-

e) 9 y 10-8-76

O. P. Nº 24925

T. Nº 11568

CLUB ATLETICO 43 D. S. C.

Secretaría: Pasaje Rosario de Lerma 933 - Salta

La Comisión Directiva del Club Atlético 43 D. S. C. cita a asamblea general extraordinaria, a los señores socios, en su sede de Pje. Rosario de Lerma Nº 933 para el día martes 31 de agosto del corriente año, a las 20 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta anterior.
2. Memoria de Balance e Inventario.
3. Baja a los socios morosos.
4. Reestructuración de Comisión Directiva.
5. Fijar fecha elección Comisión Directiva.

Felipe Guzmán
Secretario

Rodolfo Guaymás
Presidente

Imp. \$ 100,-

e) 10-8-76

O. P. Nº 24918

T. Nº 11560

CENTRAL SALTA SOCIEDAD ANONIMA

Pellegrini 601 — SALTA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1976, a las 15 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el local social de Pellegrini 601, Salta, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.
2. Consideración documentos artículo 234º, punto 1º, Ley 19.550, ejercicio comercial terminado el 31 de marzo de 1976.
3. Remuneración al directorio y síndico (artículos 261º y 292º Ley 19.550) y distribución de utilidades, incluso el aumento del capital social para el caso de distribución de dividendos en acciones liberadas.
4. Fijación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
5. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

EL DIRECTORIO

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los estatutos sociales en cuanto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a las asambleas.

Enrique Santiago Ellena
Presidente

Imp. \$ 180,-

e) 9 al 13-8-76

O. P. Nº 24871

T. Nº 11525

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la ley 19.550) para el día 19 de agosto de 1976 a horas 21 en calle Urquiza 958 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. D.
- 2) Revalúo contable por ley 19742 por el cuarto ejercicio y su destino.
- 3) Consideración de la gestión de los Directores y del Balance General al 31-12-75, Estado de Resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de la Comisión de Vigilancia.
- 4) Destino de las acciones de la sociedad adquiridas con utilidades líquidas y realizadas.
- 5) Nuevas adquisiciones de acciones por aplicación del Art. 220 de la ley 19.550.
- 6) Designación de dos accionistas para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 7) Elección por terminación de mandato de:
 - 5 (cinco) Directores titulares por el término de dos años.
 - 3 (tres) Directores suplentes por el término de dos años.
 - 3 (tres) Miembros titulares para el Consejo de Vigilancia por el término de un año.
 - 3 (tres) Miembros suplentes para el Consejo de Vigilancia por el término de un año.

Salta, 14 de julio de 1976.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 180,-

e) 5 al 11-8-76

O. P. Nº 24813

T. Nº 11465

CLUB SOCIAL CAMPO QUIJANO

Asamblea General Extraordinaria

Por no haberse reunido el quórum que prescriben los Estatutos, se cita a los señores socios a una nueva Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 15 de agosto de 1976, a horas 10, en su sede social sita en calle San Martín s/r de la localidad de Campo Quijano.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Reforma de los Estatutos.
- 3º Confirmación del sistema de cobro de cuota social practicado por la Comisión Directiva actual y anterior.
- 4º Confirmación de Comisión Directiva actual y actos realizados hasta la fecha.
Se tendrá en cuenta el padrón presentado con motivo de la Asamblea efectuada el día 8 de febrero del corriente año, con las modificaciones efectuadas hasta el día 15 de julio.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Dra. María Elsa Mingo
Secretaria

Dr. Sergio Koss
Presidente

Imp. \$ 110,00

e) 30-7 al 12-8-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION